



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 28 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 251-2017-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 168**, que corresponde al alumno **LUJÁN CHÁVEZ, KEVIN HERNÁN**, con Código Postulante N° 203208, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Escuela Profesional de Administración, Universidad de San Martín de Porres.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Dictamen N° 61-CACCC-2017-FCA-UNAC, de fecha 20 de setiembre de 2017, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas del alumno **LUJÁN CHÁVEZ, KEVIN HERNÁN**;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 2017 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **LUJÁN CHÁVEZ, KEVIN HERNÁN**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Escuela Profesional de Administración, Universidad de San Martín de Porres, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (79) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Universidad San Martín de Porres Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Escuela Profesional de Administración					NUEVO PLAN DE ESTUDIOS FCA – UNAC 2016 (Resolución N° 058-2016-CU)			
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA
1	4032	Filosofía y Ética	3	14	11101	Filosofía	3	14
2	000022	Métodos de Estudios	3	11	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	11
3	000005	Realidad Nacional	4	14	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	14
4	000034	Taller de Expresión Oral	4	13	11106	Lenguaje	4	13
5	000037	Introducción a la Administración	4	12	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	12
6	000003	Matemática I	4	11	21112	Matemática Básica	4	11
7	4038	Inglés I	1	17	31113	Inglés I	3	17
8	020697	Proceso de la Gestión	4	15	31115	Administración y Gerencia	4	15
9	000011	Introducción a la Economía	4	11	31117	Economía de Empresa I	3	11
10	000036	Emprendimiento	2	15	31118	Liderazgo y Emprendimiento	3	15
11	024271	Contabilidad Empresarial	4	12	31119	Contabilidad I	3	12
12	020199	Matemática Financiera	4	13	31121	Matemática Financiera	3	13
13	020221	Microeconomía	4	13	41124	Economía de Empresa II	3	13
14	024262	Gestión de Personas	3	13	51129	Gerencia del Talento Humano	3	13
15	000009	Metodología de la Investigación	4	13	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	13
16	024304	Operaciones Financieras	2	13	51133	Administración Financiera	3	13
17	020472	Introducción al Derecho	2	14	51135	Derecho I	3	14
18	020342	Marketing	3	16	61141	Marketing	4	16
19	022255	Derecho Empresarial	2	14	61144	Derecho II	4	14
20	130162	Gestión Ambiental	2	14	71151	Responsabilidad Social Empresarial	4	14
21	021685	Administración Bancaria	2	13	91167	Mercado de Capitales y Bolsa de Valores	5	13
22	020234	Organización Empresarial	4	13	91170	Sistema de Información Gerencial	5	13
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS :							79	

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

Recibido

10/11/2017

[Handwritten signature]

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica